UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 258 -2021-UNSCH-R

Ayacucho, 15 JUL 2021

VISTOS:

El Proveído N° 973-2021-R del Rectorado, el Memorando N° 700-2021-UNSCH-OGPP de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, el Memorando N° 240-2021-UNSCH-OGPP-ORa de la Oficina de Racionalización, el Memorando N° 1403-2021-UNSCH-DIGA de la Oficina General de Administración y el Memorando N° 466-2021-UNSCH-OGA/OAPER de la Oficina de Administración de Personal sobre prórroga de contrato del personal administrativo; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8°, numeral 8.1, literal d) de la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, prohíbe el ingreso del personal en el Sector Público por servicios personales y el nombramiento, salvo la contratación, el nombramiento y la suplencia temporal del personal bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 276 se sujetan a lo establecido en el artículo 4° del Decreto de Urgencia 016-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas en materia de los recursos humanos del Sector Público;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 525-2020-UNSCH-R, de fecha 29 de diciembre de 2020, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2021 del Pliego 516 Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, el 30 de junio de 2021 ha concluido el contrato del personal administrativo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, según la Resolución Rectoral Nº 215-2021-UNSCH-R, de fecha 18 de junio de 2021;

Que, a través del Memorando N° 466-2021-UNSCH-OGA/OAPER, de fecha 01 de julio de 2021, la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración ha propuesto la prórroga de contrato de dicho personal;

Que, con Memorando N° 240-2021-UNSCH-OGPP-ORa, de fecha 07 de julio de 2021, la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para la prórroga de contrato del personal administrativo;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario prorrogar el contrato del personal administrativo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en armonía con las disposiciones legales vigentes;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y la Resolución del Consejo Universitario N° 486-2017-UNSCH-CU;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 258 -2021-UNSCH-R

-02-

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- PRORROGAR, a partir del 01 al 31 de julio de 2021, el contrato (reemplazo) como servidores administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, a las siguientes personas:

PLAZA CAP	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO ESTRUCTURAL	NIVEL REMUNERATIVO
RECTORADO			
0004	CÁRDENAS BONILLA, Cayo Franco	Chofer II	STB
0005	HUAYTA TERRES, Viviana	Auxiliar de Sistema Administrativo II	SAA
OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA			
0027	CAMPOS PERALTA, Yuri Brusely	Asistente en Servicio Jurídico I	SPD
OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO			
OFICINA DE PRESUPUESTO			
0042	MÉNDEZ GÓMEZ, Oscar	Técnico en Finanzas II	STA
OFICINA DE RACIONALIZACIÓN			
0051	MAMANI BARRIENTOS, Elvis	Especialista en Racionalización II	SPC
SECRETARÍA GENERAL			
0060	PRADO HUARI, Flor	Abogado II	SPC
0062	CORNEJO ZAGA, Celmira	Técnico Administrativo III	STA
0064	ESTRADA LA FUENTE, Bethsy Alondra	Técnico Administrativo III	STA
OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO CENTRAL			
0077	LAPA MIGUEL, Yeny	Especialista en Archivo III	SPB
OFICINA GENERAL DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS			
0095	BONILLA MAGALLANES, Adams	Programador de Sistemas PAD III	STA

1677 RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 258 -2021-UNSCH-R

OFICINA GENERAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

0114	MENESES MORALES, Víctor Pelayo	Chofer I	STC
0118	MOLINA HUARANCCAY, Grover Lito	Mecánico I	STE

VICERRECTORADO ACADÉMICO

0126	PACHECO TELLO, Walter	Chofer III	STA

OFICINA DE COMEDOR Y RESIDENCIA

0139	VALENZUELA ARCE, Juan Carlos	Técnico en Nutrición III	STA
0154	SULCA GUTIÉRREZ, Manuel	Técnico en Nutrición I	STD

OFICINA GENERAL DE GESTIÓN ACADÉMICA

0201	ROJAS ORÉ, Erick Jhossef	Técnico Administrativo III	STA

OFICINA DE BIBLIOTECA E INFORMACIÓN CULTURAL

0214	HUAMANCHAO PIZARRO, Rocío del Pilar	Técnico en Biblioteca III	STA
0216	CHIPANA QUISPE, Rudy	Técnico en Biblioteca III	STA
0220	HUAMÁN HINOSTROZA, Jovanna Betty	Técnico en Biblioteca II	STB
0221	PILLPE AYALA, Julián Modesto	Técnico en Biblioteca II	STB
0224	BONILLA PALOMINO, Yanett Diana	Técnico en Biblioteca I	STE
0225	LOAYZA HUARCAYA, Jonathan Josué	Técnico en Biblioteca I	STE
0230	CASTAÑEDA PERALTA, Jorge Oscar	Auxiliar de Biblioteca I	SAB

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

OFICINA DE ABASTECIMIENTO

0267	GUTIÉRREZ VALENCIA, Norma	Especialista Administrativo IV	SPA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 258 -2021-UNSCH-R

OFICINA DE TESORERÍA

0304	RAMOS CUADROS, Nimea	Auxiliar de Sistema Administrativo II	SAA

OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL

0310	LÓPEZ CARRASCO, Vladimir	Técnico Administrativo III	STA

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

0316	CÁRDENAS CHAMORRO, Vilma Lucía	Especialista en Capacitación y Escalafón I	SPC
0326	BENITES AYCACHE, Jorge Luis	Auxiliar de Sistema Administrativo II	SAA
0327	ANTONIO MENESES, Rolando	Auxiliar de Sistema Administrativo II	SAA
0330	PALOMINO PÉREZ, Cristian	Trabajador de Servicio III	SAA
0337	APARICIO AYME, Edwin Willian	Trabajador de Servicio II	SAB
0357	ZAMORA QUISPE, Javier	Trabajador de Servicio I	SAD
0358	MONTERO HERRERA, Fredy	Trabajador de Servicio I	SAD
0359	CUBA SAEZ, Ciro	Trabajador de Servicio I	SAD
0360	TUPPIA JORGE, Wilber Roberto	Trabajador de Servicio I	SAD
0362	QUICAÑO CISNEROS, Segundina	Trabajador de Servicio I	SAD
0369	ALTEZ HUAYRA, Yencin Abat	Trabajador de Servicio I	SAE
0377	LÓPEZ CHUCHÓN, Jorge David	Especialista Administrativo II	SPC

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

CENTRO DE EXPERIMENTACIÓN WAYLLAPAMPA

0492	LÓPEZ MERCADO, Silverio	Auxiliar de artesanía I	SAE
0493	ALARCÓN ARONÉS, Luis	Auxiliar de Agropecuaria I	SAE

1677 RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 258 -2021-UNSCH-R

CENTRO DE EXPERIMENTACIÓN IRIBAMBA

0506	OREJÓN QUISPE, Víctor	Auxiliar de Agropecuaria I	SAD

CENTRO DE EXPERIMENTACIÓN PAMPA DEL ARCO

0509	JAYO PARIONA, Bladimir	Auxiliar de Agropecuaria I	SAE

CENTRO DE EXPERIMENTACIÓN CANAÁN

0513	HUAMÁN HUAJE, Domingo	Auxiliar de Agropecuaria II	SAB
0514	QUICAÑO QUINTANILLA, Javier	Auxiliar de Agropecuaria I	SAE

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA

0574	CASAYCO CONDORI, Maricarmen Estefani	Auxiliar de Laboratorio I	SAB

LABORATORIO DE BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR

0577	QUISPE REYMUNDEZ, Rosa	Auxiliar de Laboratorio I	SAE

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL

0790	HUAMÁN FERNÁNDEZ, Nancy	Técnico Administrativo I	STD

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

1074	GARCÍA PAREJA, Yanina	Técnico Administrativo I	STD

LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA Y PROCESOS AGROINDUSTRIALES

1090	PALOMINO HUAYTALLA, Rosi Esther	Técnico en Laboratorio I	STE

LABORATORIO DE QUÍMICA GENERAL A Y B

1092	ANICAMA GAMARRA, Juan Alyaro	Auxiliar de Laboratorio I	SAB

CENTRO DE EXPERIMENTACIÓN DE CERÁMICA

1098	MARTÍNEZ ARONÉS, Pedro Christian	Artesano IV	STA

1677 RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 258 -2021-UNSCH-R

CENTRO DE EXPERIMENTACIÓN METALÚRGICO DE SAN JUAN DE LUCANAS

1106	ESPINOZA ROJAS, Rómulo Vidal	Trabajador de Servicio I	SAD

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

LABORATORIO DE FARMACIA

1185	ROJAS CIPRIANO, Katherine Marilyn	Técnico en Laboratorio I	STE

Artículo 2°.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3000001 5000276 22 048 0109	Educación Superior Universitaria
10 516 001 0066 3000797 5006047 22 048 0109	Educación Superior Universitaria
10 516 001 9001 3999999 5000001 22 004 0005	Planeamiento Institucional
10 516 001 9001 3999999 5000002 22 006 0007	Dirección y Supervisión Superior
10 516 001 9001 3999999 5000003 22 006 0008	Asesoramiento y Apoyo
10 516 001 9001 3999999 5000004 22 006 0008	Asesoramiento y Apoyo

PRODUCTO/ACTIVIDAD:

3000001 5000276	Gestión del Programa
3000797 5006047	Mantenimiento y Operación de la Infraestructura y Equipamiento
3999999 5000001	Planeamiento y Presupuesto
3999999 5000002	Conducción y Orientación Superior
3999999 5000003	Gestión Administrativa
3999999 5000004	Asesoramiento Técnico y Jurídico

META:

0001 00001 0047173	Gestión del Programa
0012 00001 0215120	Mantenimiento y Operación de la Infraestructura y Equipamiento
0013 00001 0000019	Acciones de Planeamiento
0014 00001 0000017	Acciones de la Alta Dirección
0015 00001 0000009	Acciones Administrativas
0016 00001 0000012	Acciones de Asesoramiento Jurídico

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00	2.1.11.13	Personal con Contrato a Plazo Fijo (Régimen Laboral Público)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 258 -2021-UNSCH-R

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración para que abone la remuneración a los referidos servidores, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultad de Ciencias Agrarias
Facultad de Ciencias Biológicas
Facultad de Ciencias Sociales
Facultad de Ciencias de la Salud
Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia
Escuela Profesional de Antropología Social
Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Gestión Académica
Oficina General de Inversiones y Servicios Generales
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Presupuesto
Oficina de Racionalización
Oficina de Tesorería
Oficina de Abastecimiento
Oficina de Contabilidad
Oficina de Control Patrimonial
Oficina de Biblioteca e Información Cultural
Oficina de Mantenimiento y Servicios Generales
Oficina de Administración de Personal
Área de Compensaciones
File personal
Interesados
Archivo

YWVJ/fph